

DECRETO EXENTO N° **2983** /2013.

RECOLETA, **11 OCT. 2013**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°5081 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2013.
- 2.- El Decreto Exento N°45 de fecha 16 de Enero de 2013 que promulga el Acuerdo N°2 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°1 al Presupuesto Municipal.
- 3.- El Decreto Exento N°59 de fecha 16 de Enero de 2013 que promulga el Acuerdo N°3 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°2 al Presupuesto Municipal.
- 4.- El Decreto Exento N°115 de fecha 25 de Enero de 2013 que promulga el Acuerdo N°8 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°3 al Presupuesto Municipal.
- 5.- El Decreto Exento N°930 de fecha 11 de Marzo de 2013 que promulga el Acuerdo N°21 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°4 al Presupuesto Municipal.
- 6.- El Decreto Exento N°1054 de fecha 02 de Abril de 2013 que promulga el Acuerdo N°22 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°5 al Presupuesto Municipal.
- 7.- El Decreto Exento N°1623 de fecha 27 de Mayo de 2013 que promulga el Acuerdo N°47 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°6 al Presupuesto Municipal.
- 8.- El Decreto Exento N°2000 de fecha 27 de Junio de 2013 que promulga el Acuerdo N°63 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°7 al Presupuesto Municipal.
- 9.- El Decreto Exento N°2049 de fecha 01 de Julio de 2013 que promulga el Acuerdo N°64 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°8 al Presupuesto Municipal.
- 10.- El Decreto Exento N°2579 de fecha 27 de Agosto de 2013 que promulga el Acuerdo N°84 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°9 al Presupuesto Municipal.
- 11.- El Decreto Exento N°2707 de fecha 04 de Septiembre de 2013 que promulga el Acuerdo N°94 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°10 al Presupuesto Municipal.
- 12.- El Decreto Exento N°2793 de fecha 16 de Septiembre de 2013 que promulga el Acuerdo N°99 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°11 al Presupuesto Municipal.
- 13.- El Decreto Exento N°2938 de fecha 04 de Octubre de 2013 que promulga el Acuerdo N°108 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°12 al Presupuesto Municipal.
- 14.- El Acuerdo N°110 de fecha 01 de Octubre de 2013 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°13 al Presupuesto Municipal, y

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°110 de fecha 01 de Octubre de 2013 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°13 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:

INGRESOS

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
03			C x C tributos sobre uso de bienes y la realización de actividades		
	01		Patentes y tasas por Derecho		
		001	Patentes municipales	40.000	
			VARIACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	+ M\$ 40.000	

GASTOS

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22			C X P Bienes y servicio de consumo		
	04		Materiales de uso o consumo		
		999	Otros	8.800	
	08		Servicios Generales		
		011	Serv. Y producción de eventos	4.000	
	09		Arriendos		
		003	Arriendos de vehículos	2.200	
24			C X P Transferencias Corrientes		
	01		al sector privado		
		008	Premios y Otros	25.000	
29			C X P Adquisición de activos no financieros		
	26		Equipos Informáticos		
		001	Equipos computacionales y periféricos	20.000	
31			C X P Iniciativas de Inversión		
	02		Proyectos		
		004	Obras Civiles		20.000
			VARIACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	+ M\$ 40.000	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



ETP/GRL/MMD/mmd.

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

